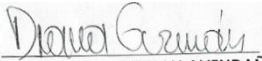


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003575582** por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) consignado a favor de la demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2015 01265 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

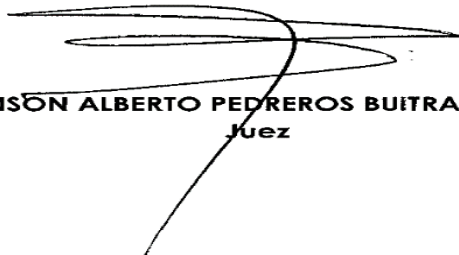
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: ANGELA PATRICIA CHICA OLARTE
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR
RADICADO: 05001-31-05-016-2015-01265 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **216** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la abogada **MARGARITA MARIA CARDONA GOMEZ** con **C.C. 43.758.156** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato (fl. 214).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de segunda instancia (fl. 194).

NOTIFÍQUESE


EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>145</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
